



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 369/06

Sucre, 17 de julio de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de 27 de junio del año en curso, la Asociación de Expositores del Libro "Joaquín Gantier V.", dirigida al señor Presidente del H. Concejo Municipal, solicitan la autorización y aprobación de su cronograma de ferias que adjuntan.

Que, en la solicitud de referencia los peticionantes manifiestan, ser constantes los pedidos que realizan, a fin de que se les otorgue la Plazuela San Francisco para su exposición de libros; no obstante de ello, han venido recibiendo reiteradas negativas, siendo así que el lugar tradicional de su trabajo específico es la referida Plazuela, por lo que muestran su extrañeza por la exposición de libros de la Asociación Antonio Paredes Candia de la ciudad de La Paz, en el indicado lugar. En tal sentido solicitan la autorización y aprobación del cronograma de ferias que adjuntan.

Que, por las circunstancias anotadas, es destacar la exposición de libros que viene realizando la Asociación de Expositores del Libro "Joaquín Gantier V." en beneficio de nuestra colectividad, situación que amerita que se autorice su exposición en la Plazuela San Francisco de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma que acompaña.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, pronunciarse a través de Resoluciones Municipales, según lo establece la Ley de Municipalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso Específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Previo convenio a suscribirse por el Ejecutivo Municipal, **AUTORIZAR EXCEPCIONALMENTE**, la realización de la Feria del Libro en la Plazuela San Francisco, evento auspiciado por la Asociación de Expositores "Joaquín Gantier V.", de acuerdo al cronograma siguiente:

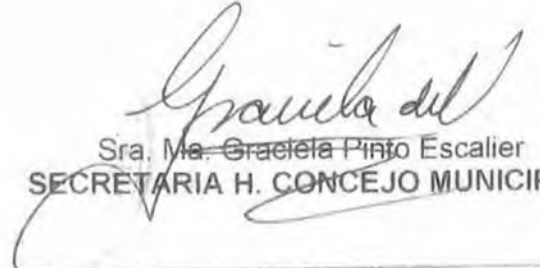
FECHAS	LUGAR
*Del 17 de julio al 3 de agosto	*Plazuela San Francisco
*Del 18 de septiembre al 4 de octubre	*Plazuela San Francisco
*Del 11 de diciembre al 29 de diciembre.	*Plazuela San Francisco

Art.2º La Asociación de expositores de libros "Joaquín Gantier V.", se hacen responsables del posible deterioro que pueda sufrir la Plazuela San Francisco, como de la ornamentación existente. Asimismo asumirán obligatoriamente el cuidado, limpieza y el de colocar toldos acordes con la zona patrimonial existente en la zona.

Art.3º El Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Ma. Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL